

IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN MATERNIDAD – 2017-340

Al Despacho de la señora Juez, hoy 31 de agosto de 2020.



SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

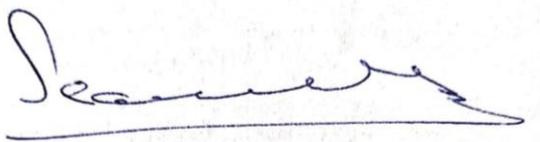
Bucaramanga, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por la señora **CLEOTILDE PERLAZA CAICEDO**, se ordena que por secretaria se expida la certificación requerida, solo en el sentido de que el proceso fue tramitado y se encuentra archivado.

Respecto de lo que solicita que se certifique lo decidido en la sentencia, la interesada deberá atenerse al contenido de la misma.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ